

ACUERDOS del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, adoptados en sesión de fecha 1 de junio de 2012.

- El Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, reunido en sesión de 1 de junio de 2012, bajo la presidencia del Vicepresidente Ilmo. Sr. Director General de Ordenación del Territorio, D. Javier Gamón Yuste, trató los siguientes asuntos:
 - 1.º- Lectura y aprobación del acta de la sesión del 2 de marzo de 2012.
- 2.º Emisión de informe favorable, desde el ámbito territorial, a la "Revisión del plan director del aeropuerto de Zaragoza", promovido por el Ministerio de Fomento, por considerar el Aeropuerto de Zaragoza una infraestructura estratégica para la Comunidad Autónoma. Para una máxima adecuación del plan al territorio aragonés se realizan sugerencias en relación con los objetivos y contenidos del plan y a su relación con otros planes y programas, así como con los principales elementos del medio ambiente afectados; se realiza una propuesta de indicadores y criterios ambientales estratégicos o principios de sostenibilidad, se subrayan los impactos ambientales más relevantes y se proponen sugerencias para el análisis ambiental de alternativas.
- 3.º- Emisión de informe favorable, desde el ámbito territorial, al "Proyecto de carretera provincial entre Villarroya del Campo y la autovía mudéjar A-23", promovido por la Diputación Provincial de Zaragoza, por considerar que esta infraestructura mejora la accesibilidad del núcleo y la seguridad para el tráfico al reducir la peligrosidad de las actuales comunicaciones, además de reducir los tiempos de viaje favoreciendo el acceso a los equipamientos supracomarcales y a las ciudades de Teruel y Zaragoza.
- 4.º- Se informa del inicio de los trabajos para la elaboración de la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón, cuya aprobación definitiva se prevé en marzo de 2014. Se da cumplimiento así a lo establecido en Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón, en su la disposición adicional séptima.
- 5.º- Se informa de que el Gobierno de Aragón, en sesión del Consejo de fecha veinticuatro de abril del presente, tomó conocimiento de las principales líneas de reforma de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, para adecuarla a las modificaciones de la Ley de Urbanismo de Aragón.

La modificación se basaría en tres líneas generales: la participación conjunta de los Departamentos competentes en materia de urbanismo y ordenación del territorio, los Planes y Programas de Interés General de Aragón y modificaciones puntuales necesarias.

6.º Presentación de los cambios realizados en la web del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.— El Secretario del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, Jesús Antonio Insausti López.